

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

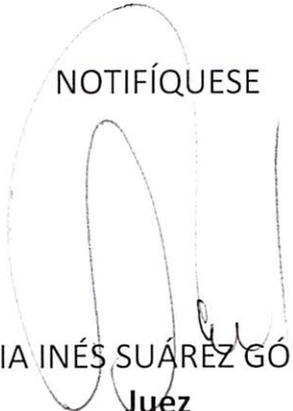
Ubaté, veintiocho(28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00484
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: EDDIE MICHELL CORREA LOZANO

Por secretaría **córrase traslado** de la liquidación de crédito allegada por el extremo actor, bajo los parámetros del numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso y su vez **elabórese la liquidación de costas** ordenada en el numeral 5° del auto de fecha 16 de febrero de 2022.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para resolver lo conducente.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez